

DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL MIERCOLES 7 DE ENERO DE 1824.

SAN JULIAN, MARTIR.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de S. Felipe.

AFFECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 7 h. 7, y se oculta á las 4 h. 53'

AFFECCIONES METEOROLÉGICAS DE ANTES DE AYER.

Epojas del dia.	Bueno metro.	Termómetro.	Vientos.	Atmosfera.
A las 9 de la mañana	30, 9, 34	65. 5	E.	Claro
A las 12 del dia.....	30, 9, 18	63. 5	OZO	Idem
A las 6 de la tarde....	30, 9, 80.	63. 0	NNO.	Idem

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.a Altamar á las 5 h. 17' mad. 2.a Altamar á las 5 h. 32' tard.
1.a Bajamar á las 11 h. 25' mañ. 2.a Bajamar á las 11 h. 36' noch.

ORDEN DE LA PLAZA.

El Viernes 9 del corriente se celebrará consejo de guerra en la sala de Audiencia de la Real Garcel de esta plaza, para juzgar á José y Manuel Lopez, acusados de reos de la muerte de Juan Canales, ocurrida la noche del 17 de Abril del año anterior, presidido por el Teniente Coronel D. Diego de Reyes, sargento mayor de la misma plaza, y asistiendo como vocales los capitanes D. Manuel Costa, D. Felipe Humarán, Don José de Castro, D. Francisco Virues, D. Sebastian Ortiz y D. Nicolas Diez. La Misa del Espíritu Santo se verificará en el Convento de RR. PP. de S. Francisco á las 9 de la mañana por el feligres de la misma orden que desempeña su ministerio en el casillo de Sta. Catalina. Cadiz 6 de Enero de 1824.—Castillo.

D. Hermenegildo Rodríguez de Rivera, del Consejo de S. M., oidor de la Real Audiencia de Sevilla, Juez de lo Civil y Corregidor interino de esta Ciudad.

Hago saber: que á virtud de Reales ordenes y declaración de la Intendencia de esta Provincia deben cobrarse en esta plaza las contribuciones generales del sistema estinguido, á excepcion de la de patentes, hasta la fecha de 30 de Junio del año pasado y los arbitrios municipales que estaban establecidos hasta la de 30 de Setiembre; y en consecuencia prevengo á los dueños de establecimientos de vinos y licores, cafés y mesas de villar, que en el término de 8 días contados desde esta fecha se presenten en la Depositaria del Ayuntamiento á satisfacer las cuotas que tienen pendientes del arbitrio municipal que estuvo establecido desde 1.º de Noviembre del año de 1821 hasta 28 de Febrero de 1822, y á los dueños de tiendas de vinos y licores que dentro del mismo término concurren á pagar lo que adeuden por los 9 meses transcurridos desde 1.º de Enero hasta 30 de Setiembre del año ultimo por el arbitrio municipal que se les repartió al respecto de 200.000 rs. al año; apercibidos unos y otros que pasado el término señalado, se procederá á la exacecion de dichos atrasos por apremio, siendo de su cargo los gastos de recaudacion y las costas que se originaren. Cadiz 7 de Enero de 1823. — Hermenegildo Rodríguez de Rivera.

Viena 6 de Diciembre.

S. M. el Emperador ha resuelto enviar la gran Cruz de la orden militar de Maria Teresa á S. A. R. el Duque de Anguiscina; el Conde de Vincent será el portador. Un correo, encargado de llevar esta noticia, salió ayer para Paris.

Paris 18 de Diciembre.

El 13 de Diciembre ultimo llegó á Douvres un oficial austriaco, y trae consigo un jefe americano de lo interior del Brasil, el cual tiene fuerza athletica, su fisionomia es bastante interesante, pero está desfigurado por unos adornos muy estroafios. Lleva en sus labios un gran pedazo de corcho de cerca de 2 pulgadas de diámetro; sobre el cual se extiende el labio inferior de manera que hace sobresalir el superior, sus orejas están tambien muy prolongadas y extendidas sobre pedazos de corcho de igual dimension, y que presentan una apariencia verdaderamente grotesca. (Este indio es de la casta conocida en el Brasil con el nombre de botecudos.)

--Los periodicos de Nápoles y de Sicilia continúan publicando los detalles mas deplorables de los desastres ocurridos en Mesina y en sus cercanías. Lo mas estroafoso es el grande aguacero que cayó ó mas bien un torrente. Todos los almacenes de aceite y de granos se llenaron.

ron de tierra y arena; los efectos todos se destruyeron ó averiaron. Han perecido 316 individuos. Los daños, dice el Observatore de Málaga sobrepujan a los que causó el temblor de tierra de 1783.

— En la noche del 13 al 14 de este mes uno llamado Juan Bautista Gazé, domiciliado en el pueblo de Querville, asesinó á la viuda Demaret, su suegra, y en seguida se retiró á su casa, donde se encerró armado con tres pistolas cargadas. El Corregidor y el jefe del pueblo habiendo sabido el delito y si no donde estaba el delincuente, cercaron la casa con 18 hombres armados á fin que no saliese; pero el temor de una muerte inevitable, que amenazaba al primero que hubiese intentado entrar, contuvo á los habitantes, y se dió orden para que acudiese la gendarmería. Los Sres. Bourdin, brigadier, Georges y Leveret, gendarmes, llegaron bien pronto, y no obstante el aviso del peligro á que se exponían, entró el brigadier Bourdin, con un valor digno de los más grandes elogios, en la casa de Gazé, y lo sorprendió antes que pudiese defenderse, y al mismo tiempo en que Georges y Leveret llegaron á auxiliarlo. Este malvado fué conducido á Ruan con una buena escolta, y puesto en la cárcel de la Conciergerie.

— Se ha publicado en Cassel el 5. de Diciembre un decreto de S. E. el ministro del Interior, relativo á la venta de los venenos, el cual hace responsable á los boticarios de la menor imprudencia que puedan cometer. Todos los venenos, tanto minerales como vegetales, deberán guardarse con el mayor cuidado en vasos bien cerrados. Los boticarios no podrán en ningún caso vender ninguna clase de veneno sino en presencia del comisario de policía de su cuartel respectivo.

En Madrid 29 de Diciembre.

El Rey N. S. se ha servido nombrar Capitán general de Aragón al Teniente general D. Pedro de Grimaldi; Inspector general de Milicias al Teniente general Conde de S. Roman; Inspector general de caballería al Mariscal de Campo D. Diego Ballesteros; y Gobernador de Sanlúcar de Barrameda al Brigadier D. Pedro de Solomayor. En atención á los méritos y servicios de D. José de Echevarria, Intendente y Corregidor de Guadalajara, ha venido S. M. en nombre Contador general de Propios y Arbitrios del Reino.

COMERCIO.

Amberes 15 de Diciembre.
Fondos públicos.—Están generalmente bien sostenidos, á excepción de los certificados de Nápoles, que han caído un poco en consecuencia de una ligera baja que han tenido en París.

Cambios.—El de Amsterdam corto ha sido buscado. No se ha tratado nada en Francfort ni en Hamburgo.

Mercancías.—Nada se ha hecho en el café; se ha vendido una partida pequeña de 100 cajas de azúcar del Brasil blanca ordinaria á 19½ fl., en depósito.—12 cajas añil de Bengala buen ordinario han sido pagadas de 5 fl. 10½ c. á 5 fl. 58½ c. la 21 Ibi abonos al n.º

Hazre 17 de Diciembre.

Del 15 al 16 se han vendido, entre otros frutos, 96 bocois café de la Habana á 1 fr. 7 c. en depósito; 368 sacos id. á 92½ c.; 28 dichos id. á 1 fr. 10 c.; 330 dichos id. á 1 fr. 12½ c.; 259 dichos id. 97½ c., up allí e sobremis abidm. Si hubiere si naciones, astas las correspondientes sup.

Lisboa 26 de Diciembre.

Por oficio de nuestro Consul general en Marruecos consta que el actual rey Abderrahman escribió á los Consules europeos residentes en sus Estados, anuaciéndoles haber concedido privadamente á Meier Ben Magrien los puerios de Larache, Darbaida, Mazagaon y Saff para espertar de ellos trigos, bacas, caneros, gallinas, cera, cuenros, lana y todos los demás generos de retorno; ordenandole que establezca en dichos puertos sus dependientes y hermanos, para que los que quisieren cargar allí lo hagan por su mano, llevandole carta suya ó de los dichos sus dependientes y hermanos, para facultarlos quanto quisieren; y por lo que respecta á derechos, serà negocio entre el mismo Rey y él, y han de ser á su satisfaccion, en consideracion á los servicios y amistad que le profesa el dicho Meier. De esto mandó ya el Rey hacer sabedores á sus empleados; y los comisarios deben dejar cargar libremente sin exigir derechos algunos, y solo darán aviso de lo que se cargare.

AVISOS.

La Real Junta de fortificaciones de esta plaza ha acordado que los accionistas del Fondo vitalicio, comprendidos desde el num. 1 al 130 ambos inclusive, se presenten en la Contaduría de dicho ramo á liquidar los reditos devengados en los primeros seis meses del año de 1819, que les serán satisfechos acto continuo por la Tesorería de la expresada junta.

El profesor de lenguas francesa, que vive en la calle de Comedias n.º 35, casa del cañon, cuerpo principal de la escalera de la derecha, dará razon de una Señorita muy bien educada, que irá á las casas á enseñar el francés gramaticalmente á las personas de su sexo que quieran aprenderlo.

TEATRO PRINCIPAL.—Don Dieguito (comedia en 5 actos.)—Bolegas.—El remendón y la prendera (sainete.)—A las 7½ de cada noche.—El Jueves 8 del corriente se ejecutará la comedia nueva en 4 actos titulada: el seductor moralista, ó sea la escuela del gran teatro á beneficio del Sr. Evaristo González.

CON REAL PERMISO:

EN LA IMPRENTA GADITANA, CALLE DE LA VERONICA.